



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
SECRETARIA MUNICIPAL – SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL



ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 014 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2016-2020, DE FECHA 12.ABRIL.2017

En Teno, siendo las 09:06 horas, del día **MIÉRCOLES 12** del mes de **ABRIL** del año dos mil diecisiete, se da inicio a la reunión ordinaria **N° 014** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, en el local del Salón Municipal, sesión que es presidida por la Srta. Alcaldesa I. Municipalidad de Teno doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ** y los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SRA. **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE**
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES;**
- SR. **WILDO R. FARIÁS GONZÁLEZ**
- SR. **JOSÉ L. CÁCERES NICOLAO**
- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE; y**
- SR. **MATÍAS R. DÍAZ DÍAZ**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

N°	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Lectura y aprobación de acta Sesión Ordinaria N° 04 / 2016 -2020	01
02	Correspondencia recibida y despachada	01
03	Cuentas	02
04	Propuesta de Modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Municipal 2017	02
05	Propuesta de Modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Salud Municipal 2017	05
06	Asumir compromiso para ejecución del Proyecto Mejoramiento y Habilitación Plaza Población Municipal Teno	07
07	Varios	08

01.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESION ORDINARIA N° 04 /2016 -2020

SRTA. ALCALDESA:

Da inicio a la presente sesión en el nombre de Dios, para ceder la palabra a los Sres. Concejales respecto al acta remitida con antelación por el Secretario Municipal, correspondiendo a la sesión ordinaria N° 04, período 2016-2020 del Concejo Municipal de Teno, de fecha 04 enero de 2017.

ACUERDO N° 138/2016-2020

Al no haber observaciones, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes aprueba el acta de la sesión ordinaria N° 04, del período 20.16-2020, efectuada con fecha 04 de enero de 2017

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SECRETARIO CONCEJO:

Informa que no hay correspondencia recibida ni despachada.

03.- Cuentas

SRTA. ALCALDESA:
Al no tener temas que tratar en el punto Cuentas, la Presidenta determina continuar con el punto siguiente de la tabla ordinaria.

04.- PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO AREA MUNICIPAL 2017

Interviene en este tema el profesional don JUAN CARLOS VALDÉS FIGUEROA, en su calidad de Director(S) de la Dirección de Administración y Finanzas, por ausencia de la titular.

DIRECTOR FINANZAS(S):
Señala que la primera propuesta de modificación presupuestaria, presupuesto municipal vigente, corresponde a un ajuste de cuentas en Gastos, en el Área Programas Culturales, Programa y Subprograma Teno Exposiciones Culturales, rebajándose en la partida Publicidad y Difusión en la suma de 460 mil pesos, para suplementar en esa misma cantidad la partida Textiles, Vestuario y Calzado. Añade el citado profesional, que dichos recursos estarán destinados a una exposición que tiene organizado la oficina de Cultura.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 141/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS CULTURALES
PROGRAMA : TENO EXPOSICIONES CULTURALES
SUBPROGRAMA : TENO EXPOSICIONES CULTURALES

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152207000000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	460.-
TOTAL M\$		460.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS CULTURALES
PROGRAMA : TENO EXPOSICIONES CULTURALES
SUBPROGRAMA : TENO EXPOSICIONES CULTURALES

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152202000000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	460.-
TOTAL M\$		460.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

DIRECTOR FINANZAS (S):
Nuevamente participa, manifestando que la segunda propuesta de modificación presupuestaria, presupuesto área municipal, está relacionada con el Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC)- Fondos SUBDERE, debido a que dicho programa se generó en el año 2016, pero al no quedar devengado en el presupuesto de ese año, por no haberse ejecutado, se debió proporcionar el

financiamiento faltante con recursos municipales 2017. Agrega, que para terminar el proceso se está rebajando de Actividades Municipales, Programa y Subprograma Fiesta Año Nuevo, en la cuenta Servicios Generales en la suma de 11 millones 464 mil pesos, para suplementar la cuenta Servicios Técnicos y Profesionales en esa misma cantidad. Añade que el citado programa está finalizando y que además se recibió la factura respectiva.

Finaliza esta modificación, con las consultas efectuadas por los concejales Sres. Paulo Donoso Osses y José Luis Cáceres Nicolao, en el sentido si dichos recursos recibidos el año pasado por el municipio fueron utilizados en otros gastos. Ante dicha consulta, el Director (S) de la Dirección de Administración y Finanzas, reitera lo señalado anteriormente, en el sentido que tal proyecto no se refrendó como deuda en el año 2016, agregándose que los fondos se recibieron cuando concluía el presupuesto de ese año.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 142/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : ACTIVIDADES MUNICIPALES
PROGRAMA : FIESTA AÑO NUEVO
SUBPROGRAMA : FIESTA AÑO NUEVO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	11.464.-
TOTAL M\$		11.464.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : PTRAC-FONDOS SUBDERE
SUBPROGRAMA : PTRAC-FONDOS SUBDERE

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	11.464.-
TOTAL M\$		11.464.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

DIRECTOR FINANZAS(S):

Se refiere a la tercera propuesta de modificación presupuestaria, señalando que también es una redistribución de gastos en el Programa Cultural, Programa y Subprograma Batucadas, rebajando en la cuenta Otros Gastos en Personal (Prestaciones de Servicios), para suplementar en la cuenta Otros Activos No Financieros, en la suma de 20 mil pesos, que es una diferencia faltante para la compra de implementos para batucadas.

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 143/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS CULTURALES
PROGRAMA : BATUCADAS
SUBPROGRAMA : BATUCADAS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	20.-
TOTAL M\$		20.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS CULTURALES
PROGRAMA : BATUCADAS
SUBPROGRAMA : BATUCADAS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152999000000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	20.-
TOTAL M\$		20.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

DIRECTOR FINANZAS(S):

Hace uso de la palabra expresando que la cuarta propuesta de modificación presupuestaria es una redistribución de gastos modificando el Programa Social, Programa y Subprograma CENSO 2017, donde disminuyen la partida Servicios Generales (Pasajes, Fletes, Bodegajes, y Traslados) en 1 millón 321 mil pesos; para suplementar las partidas Alimentos y Bebidas (para personas), en 331 mil pesos; Combustible y Lubricantes (reembolso para vehículos), en 324 mil pesos; Materiales de Uso o Consumo (para oficina; Útiles de aseo, equipos menor; producción y elaborados de cuero) 300 mil pesos y Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo (gastos menores), en 366 mil pesos, lo que totaliza la suma de 1 millón 321 mil pesos.

Atendiendo a consulta del concejal Sr. José Luis Cáceres Nicolao, en relación a la contratación de vehículos para el traslado de las personas que trabajarán en el Censo, la Alcaldesa informa que ese día además de utilizar los vehículos municipales, se van a contratar otros medios de locomoción.

En forma unánime, el Concejo Municipal de Teno, acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 144/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : CENSO 2017
SUBPROGRAMA : CENSO 2017

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	1.321.-
TOTAL M\$		1.321.-

AUMENTAN GASTOS
ÁREA : **PROGRAMAS SOCIALES**
PROGRAMA : **CENSO 2017**
SUBPROGRAMA : **CENSO 2017**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21 52201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	331.-
21 52203000000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	324.-
21 52204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	300.-
21 52212000000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	366.-
TOTAL M\$		1.321.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

05.- PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO AREA SALUD MUNICIPAL 2017

Interviene en este punto de la tabla ordinaria, la profesional del Depto. de Salud Municipal, Encargada de Finanzas, doña **FRANCISCA LEYTON MUÑOZ**

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD:

Se refiere a la primera propuesta de modificación presupuestaria en el presupuesto del área de Salud Municipal, señalando que por mayores ingresos recibidos en la cuenta Aportes Afectados, por la suma de 300 mil pesos, para aumentar con esa cantidad las partidas Personal de Planta en 172 mil pesos; Materiales de Uso o Consumo en 128 mil pesos. Agrega la citada profesional que los recursos provienen del convenio de transferencia para programa de apoyo a inmunización de influenza y neumococo a nivel primario de atención 2017.

JEFE DEPTO. SALUD(S):

Hace uso de la palabra para dar a conocer que con los recursos aludidos, se pagará el trabajo extraordinario del técnico a cargo de preparar y recepcionar los termos con las vacunas para que mantenga la cadena de frío. Añade que además se comprarán termos para el mismo uso.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 145/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
11 50503006002	APORTES AFECTADOS	300.-
TOTAL M\$		300.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152101000000	PERSONAL DE PLANTA	172.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	128.-
TOTAL M\$		300.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD:

Da a conocer que la segunda propuesta de modificación presupuestaria en el área de Salud, disminuyen en la cuenta Servicios Técnicos y Profesionales en la suma de 2 millones 965 mil pesos, para aumentar en gastos la misma cantidad en la cuenta Devoluciones. Agrega que la citada devolución corresponde a un convenio que se presentó al Concejo Municipal en una de sus primeras sesiones, convenio que estaba dirigido a la educación de especialistas y que por instrucciones del Servicio de Salud del Maule se debe devolver los recursos, los que serán posteriormente reingresados para su ejecución.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acordó:

ACUERDO N° 146/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	2.965.-
TOTAL M\$		2.965.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152601000000	DEVOLUCIONES	2.965.-
TOTAL M\$		2.965.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD:

Señala que la tercera propuesta de modificación presupuestaria es por mayores ingresos percibidos en la cuenta Aportes Afectados, en la suma de 54 millones 909 mil pesos, para aumentar en esa misma cifra en gastos la cuenta Servicios Técnicos y Profesionales, recursos que estará destinados a la ejecución del Convenio odontológico integral.

Ante consulta del concejal Sr. Paulo Donoso Osses, respecto a los beneficiarios del citado programa, la Jefa(S) de Salud Municipal, informa que dicho convenio está integrados por otros convenios, dando como ejemplo la fluororación de todos los niños pre básicos, prótesis para adultos y otros como el GES odontológico. Asimismo ofrece enviar a los concejales el desglose del mentado convenio.

En forma unánime, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 147/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503006002	APORTES AFECTADOS	54.909.-
TOTAL M\$		57.909.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	54.909.-
TOTAL M\$		54.909.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

06.- ASUMIR COMPROMISO PARA EJECUCION DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO Y HABILITACION PLAZA POBLACION PRINCIPAL TENO”

Interviene la Secretaria Comunal de Planificación doña **NANCY PADILLA MARTÍNEZ**

DIRECTORA SECPLAC

Informa que para postular a la etapa diseño de espacios públicos 2017 -2018 de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo y generar una plaza en el sector Población Principal, la que va a contempla espacios para los adultos mayores, para niños y para los adultos jóvenes, además de consolidando las áreas verdes existentes, el Municipio debe considerar un aporte del 1 % del monto que se estima al salir la ejecución del proyecto, el que tiene un costo total estimado de \$ 209.493.293.- (doscientos nueve millones cuatrocientos noventa y tres mil doscientos noventa y tres pesos), correspondiendo un aporte con cargo a la municipalidad de \$ 2.094.234.- (dos millones noventa y cuatro mil doscientos treinta y cuatro pesos), el que deberá contar con el acuerdo del Concejo Municipal.

Después de un breve intercambio de opiniones, respecto a otros proyectos presentados a financiamiento, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 148/2016-2020

TOMAR CONOCIMIENTO y COMPROMETER un aporte que se requiera para la etapa de ejecución de las obras del proyecto denominado “**MEJORAMIENTO Y HABILITACIÓN POBLACIÓN PRINCIPAL, TENO**”, correspondiente al 1% del monto total presupuestado, que será postulado a la Etapa de Diseño del Programa de Espacios Públicos 2017-2018, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región del Maule.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

07.- VARIOS

PROBLEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR DE LA COMUNA

En este tema intervienen los siguientes concejales, presentando problemas relacionados con el alumbrado público en la comuna de Teno:

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: Luminaria sector El Trebolar, las que están apagadas desde hace dos a o tres meses y que a la fecha no han sido reparadas.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Sector Limanque de San León de Morza, falta colocar los focos de luminarias en postación existente.

CONCEJAL SR. MATIAS DIAZ: Manifiesta que en la sesión del Concejo Municipal llevada a cabo el 21 de diciembre, sugirió utilizar los focos retirados del sector urbanos para instalarlos en sectores rurales.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Pregunta sobre la situación del proyecto de luminarias en el sector de Cerrillo Verde.

SRTA. ALCALDESA:

En primer lugar instruye a la Directora de Servicios Operativos para que verifiquen la situación de las luminarias del sector El Trebolar y, asimismo señalar que ante la donación de focos de luminarias efectuada por el Alcalde de la comuna de Teno, se realizará la instalación de éstas en aquellos sectores de la comuna que lo necesiten. En cuanto al proyecto del Cerrillo Verde, se verá con el ingeniero eléctrico que se contratará, quien además, realizará los diseños para ser postulados al Gobierno Regional.

PROBLEMAS EN EL TRANSPORTE ESCOLAR

CONCEJAL SR. MATIAS: Informa que apoderados de la del sector de El Rincón le dieron a conocer la situación de los niños que son transportados por el bus que hace el recorrido del CECI de Huemul hasta la escuela de Santa Susana, en el sentido que en la mañana dejan a dichos niños bastante temprano en Huemul los cuales son retirados una hora después que terminan las clases en Santa Susana

RECIPIENTE PARA BOTELLAS DE VIDRIOS

Atendiendo a una consulta del concejal Sr. Manuel Solís respecto a la instalación en Comalle de un receptáculo para dejar botellas de vidrios, interviene el concejal Sr. Paulo Donoso Osses, quien da a conocer que en el sector de San Cristóbal están canastillos botados a la orilla de la Escuela, los cuales se podrían reutilizar colocándolos en Comalle. Agrega que consultó al respecto, donde le informaron que no los estaban ocupando y ante ello los botaron.

SRTA. ALCALDESA : Señala que debido a que las escuelas de la comuna se están certificando y por lo tanto las personas que retiren estos materiales también deberán estar habilitadas y certificadas para llevar a cabo dicha tarea, agregado que la Directora de Servicios Operativos está efectuando un catastro de los sectores puntuales donde se pueden retirar.

INSTALACIÓN SEÑALIZACIÓN EN SECTOR HACIENDA DE TENO

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Reitera el problema de falta de señalización en el sector Hacienda de Teno, agregando que se debería construir algún lomo de toro o realizar lo mismo como se hizo en el sector de Las Arboledas. Añade que la gente del sector de Hacienda de Teno está atemorizada por los accidente, agregando que se debería volver a las barreras que existían.

Hace uso de la palabra la Alcaldesa, quien informa que se están haciendo las gestiones para que un vecino del lugar de apellido Suazo, pueda ceder o facilitar un retazo de terreno para hacer como una medialuna y con ello evitar problemas de tránsito y accidentes en el lugar aludido.

Asimismo interviene el concejal Sr. Paulo Donoso Osses, quien señala que en el sector de la escuela de El Plumero existe lomos de toros, siendo ello un ejemplo que éstos se pueden construir. Agrega que la Dirección

de Vialidad debiera instalar unos "taquitos" que se apagan y enciende, con luz solar, en la curva de Hacienda de Teno o, también reflectantes que se denominan ojos de gatos.

ESTADO DE LA DEMANDA BONO LEY 1.9933

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Solicita que la Administradora Municipal o la abogada del municipio pueden entregar información respecto al tema de la demanda efectuada por los profesores del pago del bono establecido en la Ley N° 19.933.

Hace uso de la palabra la Alcaldesa quien junto con entregar información del costo que le correspondería pagar por dicha demanda, señala que no hay problemas que se pueda entregar al Concejo Municipal más antecedentes al respecto.

VACUNACIÓN A LOS TRABAJADORES DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y ASEO

CONCEJAL SR. JOSE CÁCERES: Da a conocer que los trabajadores de la empresa Mujica y Docmac, le plantearon la inquietud de que fueran ellos vacunados.

Seguidamente, ante la presencia en la sala de sesiones de la Jefa(S) de Salud Municipal, la Alcaldesa le consulta ante la planteamiento del concejal Sr. Cáceres Nicolao, quien manifiesta que la vacuna contra influenza era abierta para las personas y por lo debieran estar vacunados. Agrega que respecto a la colocación de vacunas contra la hepatitis, esta es colocada por otros centros de salud a personas que estén en contacto directamente con sangre, la que tiene un costo alto.

ILUMINACIÓN DE LA CALLE SERVICIO SECTOR SANTA ROSA

CONCEJAL SR. JOSE CACERES: Señala que la gente del sector de Santa Rosa le han consultado respecto al proyecto de iluminación de la caletera o calle de servicios en dicho sector.

Atendiendo a la pregunta del concejal Sr. José L. Cáceres N., la Presidenta del Concejo Municipal, expresa que ese sector no le pertenece a la municipal, siendo de cargo de la empresa concesionaria.

SITUACIÓN DE LA LOCOMOCIÓN DE PASAJEROS

CONCEJAL SR JOSE CACERES: nuevamente interviene para proponer que en una próxima sesión tener una reunión con los representantes de TENOBUS y los choferes, para tratar temas como el relacionado con las quejas que han efectuado personas que utilizan ese medio de locomoción, respecto a las detenciones en cualquier parte, además que no se respetan los paraderos establecidos.

A continuación se lleva a cabo un extenso cambio de opiniones y sugerencias respecto al tema planteado por el concejal, oportunidad en que la primera autoridad comunal recuerda que existe un acuerdo relativo a la confección y aprobación de una ordenanza que regule el tránsito de vehículo por las calles y vías de Teno, como también el estacionamiento de vehículos pesados (camiones), especialmente en pasajes de la poblaciones de Teno.

Asimismo, se plantean otras situaciones donde se encuentran involucrados estos medios de transportes, como dejar recorrido sin atención, dándose a conocer los casos del sector de Limanque y Viña Huemul, especialmente aquellas personas que estudian de noche, quienes no tiene otro medio de locomoción para llegar a sus hogares.

Concluye la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, siendo las 09:45 horas.

Para constancia firma la presente acta, en su calidad de Ministro de Fe




MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh